



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
23 JUN 2014	
915	
Recibido.....	Me.....
Exp. N° 29086.....	F.P. VCA.....

PROYECTO DE RESOLUCIÓN.-

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Organizar una Jornada Nacional de debate acerca de la figura jurídica "Extinción de Dominio", a realizarse en la Ciudad de Rosario, dentro de los 60 días de sancionada la presente.-

ARTÍCULO 2: Invitar a participar de la misma a Legisladores Provinciales y Nacionales, integrantes del Poder Ejecutivo Nacional y Provincial, académicos, representantes de las Universidades con sede en la Provincia de Santa Fe, medios de comunicación, y público en general.-

ARTÍCULO 3: Facultar a la Presidencia de esta honorable Cámara para definir la fecha definitiva y lugar del encuentro, como así también la modalidad, horarios, expositores, paneles, y todo cuanto sea necesario a los efectos de garantizar operativamente el desarrollo de la Jornada.-



Lic. MAXIMILIANO N. PULLARO
Diputado Provincial
F. P. C. y S. - U. C. R.

SEÑOR PRESIDENTE:

Es de público conocimiento, y se ha abordado en este ámbito en reiteradas oportunidades, el proceso de expansión que atraviesa el narcotráfico en nuestra Provincia y en nuestro País; y como éste proceso impacta diariamente en la vida de cientos de miles de Ciudadanos y Ciudadana.-

Frente a esta expansión, al Estado se le presentan dos posibilidades: Continuar profundizando la estrategia de los últimos 30 años (persiguiendo consumidores, o eslabones inferiores de la cadena y concibiendo el fenómeno como una "acumulación de negocios individuales"); o comprender que



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE TRABAJO

esta estrategia fracasó (no solo en argentina, sino en todo el mundo), y avanzar sobre un nuevo concepto, que visualice al negocio narcocriminal como una "unidad", y entienda que solamente puede ser derrotado mediante la adopción de herramientas que lo debiliten en los eslabones superiores a través de la represión institucional, pero también (y fundamentalmente) a través de la privación de los activos sobre los que el mismo se asienta y consolida su poder.-

Con esto no pretendemos decir que no es importante atacar los puntos de venta, recuperar presencia estatal en el territorio, y desbaratar bandas minoristas; lo que decimos es que este tipo de acciones son importantes para disminuir en lo inmediato la sensación de impunidad y los índices de violencia; pero el combate al narcotráfico es un concepto mucho mas abarcativo.-

Desde esta concepción, en los últimos años viene abriéndose paso en todo el continente la figura de "Extinción de Dominio"; herramienta jurídica que tiene por objeto privar a las organizaciones criminales de los bienes adquiridos con el producto de sus ilícitos.-

Actualmente existen dos proyectos en el Congreso de la Nación tendientes a incorporar este instituto al plexo normativo Argentino: El presentado por los Diputados Alfonsín y Garrido, y el presentado por el Senador Giustiniani; no obstante esto, se han escuchado opiniones favorables a su adopción entre referentes académicos y de diversas fuerzas políticas.-

Todo esto nos lleva a pensar que es indispensable un profundo debate acerca de su adopción (y eventualmente, las modalidades de la misma); motivo por el cuál proponemos que esta Cámara (como lo viene haciendo durante los últimos años) se ponga a la cabeza de la discusión acerca de la narcocriminalidad, y genere un ámbito propicio para avanzar en un debate que entendemos central.-

Por todo lo expresado, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.-



Lic. MAXIMILIANO N. PULLAR.
Diputado Provincial
F. P. C. y S. - U. C. R.